

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00715-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que la apoderada de la parte demandante allega solicita oficiar a Registro de Instrumentos Públicos. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2021



MERCY KARIMIL LUNA-GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, y una vez revisado el expediente, se tiene que la medida cautelar ordenada al inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300195090, ya se encuentra inscrita, POR LO ANTERIOR, **NO SE ACCEDE** A LO PETICIONADO POR LA APODERADA DEMANDANTE.

Ahora bien, mediante auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020) se dispuso ordenar el secuestro y se comisionó al JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GIRON (REPARTO), llevar a cabo dicha diligencia.

Sin embargo advierte el suscrito, que dicho DESPACHO COMISORIO N° 0008 RADICADO N° 2019-715, fue retirado por la apoderada demandante, sin que a la fecha, haya informado al despacho, la radicación del mismo, por lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante, para que informe y allegue la radicación del Despacho Comisorio No. 0008 de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020) ante el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GIRON (REPARTO).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 20 de octubre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 21 de octubre de 2021



MERCY KARIMIL LUNA-GUERRERO
SECRETARÍA

MXDO

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**202e38e89a0525ec2711f92874c0c73a65d83a611aa30ad6a1fabad2cd0c892
a**

Documento generado en 20/10/2021 12:10:32 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**